
archivos analíticos de políticas educativas

Revista académica evaluada por pares, independiente,
de acceso abierto y multilingüe



aape | epaa

Arizona State University

Volumen 31 Número 99

5 de septiembre 2023

ISSN 1068-2341

Cambio, Isomorfismo, Calidad, y Políticas Públicas de Evaluación y Acreditación en la Educación Superior: Un Caso en Colombia

Nelcy Suárez-Landazábal

Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM
Colombia

Citación: Suárez-Landazábal, N. (2023). Cambio, isomorfismo, calidad, y políticas públicas de evaluación y acreditación en la educación superior: Un caso en Colombia. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 31(99). <https://doi.org/10.14507/epaa.31.7682>

Resumen: Este artículo presenta los procesos de cambio como efectos de la implementación de las políticas públicas de evaluación y acreditación que de manera “voluntaria” son asumidos por las instituciones de educación superior colombianas. La investigación se abordó bajo la mirada del nuevo institucionalismo y mediante una investigación cualitativa, con un estudio de caso único en una institución de educación superior pública. Los resultados muestran los cambios a nivel de estrategia, estructura y cultura que operan desde lo institucional hacia lo organizacional que conduce a un isomorfismo institucional y competitivo y la dirige hacia un nuevo modelo de universidad que genera asimetrías en sus funciones misionales y cuestiona su identidad.

Palabras clave: educación superior; isomorfismo; acreditación; calidad; Colombia

Change, isomorphism, quality, and public evaluation and accreditation policies in higher education: A case in Colombia

Abstract: This article presents changes in Colombian higher education institutions as effects of their “voluntary” implementation of public evaluation and accreditation policies. This single case study adopted a qualitative approach and the perspective of new institutionalism to examine a Colombian higher education institution. The results show that strategical, structural, and cultural changes made

Journal website: <http://epaa.asu.edu/ojs/>

Facebook: /EPAAA

Twitter: @epaa_aape

Artículo recibido: 22/06/2022

Revisiones recibidas: 10/22/2023

Aceptado: 30/05/2023

by the institution influence the entire organization. These changes lead to institutional and competitive isomorphism and guide the institution toward a new university model that produces asymmetries in its major functions and questions its identity.

Key words: higher education; isomorphism; accreditation; quality; Colombia

Mudança, isomorfismo, qualidade, e políticas públicas de avaliação e acreditação no ensino superior: Um caso na Colômbia

Resumo: Este artigo apresenta as mudanças ocorridas nas instituições de ensino superior colombianas como efeitos da sua implementação "voluntária" de políticas públicas de avaliação e acreditação. Este estudo de caso único adotou uma abordagem qualitativa e a perspectiva do novo institucionalismo para analisar uma instituição de ensino superior colombiana. Os resultados mostram que as mudanças estratégicas, estruturais e culturais efectuadas pela instituição influenciam toda a organização. Isto leva ao isomorfismo institucional e competitivo e orienta a instituição para um novo modelo de universidade que produz assimetrias nas suas principais funções e questiona a sua identidade.

Palavras-chave: ensino superior; isomorfismo; acreditação; qualidade; Colômbia

Cambio, Isomorfismo, Calidad, y Políticas Públicas de Evaluación y Acreditación en la Educación Superior: Un Caso en Colombia

Hablar de cambio en las instituciones de educación superior (IES) conlleva a observar los procesos de su evolución histórica que en los países latinoamericanos se acentuaron en la década de los años 1980 y 1990, cuya resultante fue la reestructuración de la relación Estado-educación mediante políticas neoliberales que asimilan prácticas empresariales y modifican las relaciones de las IES con el Estado, el mercado y con su campo organizacional, haciendo evidente la menor intervención económica del Estado al promover un sistema de oferta y demanda que determina en las IES acciones en un mercado que compite no solo por recursos económicos sino por estudiantes, docentes, publicaciones científicas y otras IES (Bernasconi y Celis, 2017; Ibarra-Colado, 2005; Muñoz, 2015; Ordorika, 2006; Readings, 1996).

Este nuevo contexto social y económico da lugar a la implantación de un nuevo modelo de universidad denominada universidad emprendedora (Clark, 1983), universidad empresarializada (Ibarra-Colado, 2005) o universidad de excelencia (Readings, 1996), originada por la reestructuración de las funciones del Estado en la que este enfatizó su función de control—*accountability*—que le facilita “abrazar su identidad empresarial y volverse más productiva y eficiente” (Readings, 1996, p. 125), en un mercado cuyo beneficio principal no es el económico sino el prestigio, la imagen o reputación que las IES adquieren como resultado de un reconocimiento público visible en los rankings nacionales e internacionales (Aguilar, 2015; Fernández Darraz & Bernasconi, 2012; López, 2016).

En este nuevo modelo de universidad mediante el diseño de novedosos marcos legales se pretende monitorear y mejorar el desempeño de la calidad en las IES suscitando la competencia entre las universidades públicas y las privadas, que deriva en un decidido apoyo a la función de investigación con el objetivo de lograr el cumplimiento de indicadores que les permitan visibilidad en los rankings internacionales, todo ello, por un intento de emular a las denominadas universidades de talla mundial, desestimando el desarrollo histórico y los contextos donde normalmente se ha desarrollado la universidad latinoamericana; por ende la aleja de su modelo tradicional y de su proyecto educativo y cultural, haciendo posible la aparición del denominado “capitalismo

académico”, fenómeno estudiado por diversos autores que muestran que esta práctica fomenta la competencia entre los docentes, en detrimento de la ética académica, además, de contribuir a diluir el cumplimiento de la función social de las IES, ya que como resultado del discurso de la calidad y la excelencia que han impuesto las Políticas Públicas de Evaluación y Acreditación (PPEyA), la función misional de la docencia se ha visto relegada de su papel tradicionalmente protagónico en la educación superior. (Buendía et al. 2017; Brunner, 2011; Brunner et al., 2019; González Bello et al., 2019; Moctezuma-Ramírez et al., 2022; Pineda & Celis, 2017a, 2017b; Slaughter & Rhoades, 2010; Suárez-Landazábal & Buendía, 2020).

De esta manera, nuevos modelos de gobernanza y de la gestión de la calidad (GC) bajo el principio de la rendición de cuentas (*accountability*) se han instaurado en los sistemas de la educación superior a nivel global con el propósito de “cumplimiento, control, responsabilidad y mejora” (Harvey, 2018, citado en Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [UNESCO-IESALC], 2020, p. 13) con la aspiración de lograr mayor eficiencia y productividad que contribuya al mejoramiento de la educación en términos de calidad y cobertura, pero con una visión economicista en donde la lógica de mercado cobra relevancia y guía las acciones de los actores tanto académicos como administrativos, además de promover cambios institucionales y organizacionales (Brunner y Uribe, 2007; Hoevel, 2015; Ibarra-Colado, 2008; Rodríguez-Martínez, 2019; Villalobos & Pereira, 2022).

En este nuevo modelo de universidad no es una tarea fácil definir el concepto de “calidad en la educación superior” porque las mismas IES como organizaciones se tornan altamente complejas por su heterogeneidad y diversidad, por lo tanto, es importante considerar la perspectiva teórica que expresa la UNESCO-IESALC para definir la calidad en educación superior (ES), en donde se destaca su afirmación “La ES es un bien basado en la experiencia: es imposible estimar la ‘calidad del producto’ antes de ‘comprarlo’, lo que provoca una grave asimetría de información entre un ‘consumidor’ y un ‘productor’ (...)”. Es evidente que en este enunciado el concepto de calidad está imbuido en el contexto de una lógica de mercado que se contrapone a la función social cuyo cumplimiento la Unesco condiciona al ejercicio de “regulación gubernamental” con el fin de evitar que prevalezcan intereses privados tanto de “estudiantes o de personal universitario” (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [UNESCO-IESALC], 2020, p.13).

De acuerdo con lo anterior, es importante considerar lo expresado por Harvey y Green (1993) quienes toman como referentes el mercado, la eficiencia y la globalización para describir la calidad a través de cinco enfoques: calidad como excepción, como perfección, relación calidad-precio, aptitud para un propósito prefijado y transformación basada en la noción de cambio cualitativo que implica trascendencia cognitiva.

Según la UNESCO-IESALC (2020) lo definido por Harvey y Green(1993) es muy relevante y destacan específicamente la tres últimas categorías que se toman como argumento central para establecer la operatividad de la calidad que la Unesco denomina la “garantía de calidad”, que de acuerdo con la *International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE) se expresa como “Un proceso para ofrecer la confianza a las partes interesadas de que la provisión (insumos, procesos y resultados) cumple con las expectativas o cubre los requisitos mínimos del umbral” (INQAAHE, citado en Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [UNESCO-IESALC], 2020, p. 13).

En el escenario colombiano estos procesos de transformación de las IES también son protagonistas tanto en las universidades públicas como privadas mediante la apropiación de las PPEyA del Ministerio de Educación Nacional (MEN), cuyos efectos han sido abordados por algunos autores, como Pineda & Celis (2017b) que concluyen que en el escenario colombiano las IES están transitando del modelo tradicional al modelo de universidad corporativa y esto no solo se explica por

la adopción de políticas neoliberales sino porque “siguen lógicas globales promovidas por organizaciones internacionales que se han instalado en la agenda pública al punto que se asumen como propias y, por lo tanto, legítimas” (p. 23). En este tránsito a un nuevo modelo de universidad se puede apreciar un isomorfismo institucional global que no es consistente con el contexto regional, además, favorece la participación en rankings centrados en indicadores cuya búsqueda desdibuja la misión de las IES (Pineda & Celis, 2017a).

El objetivo central de este artículo es comprender los procesos de cambio tanto institucional como organizacional que se produjeron en una IES de carácter público como efecto de la implementación de las PPEyA para convertirse en una IES acreditada en alta calidad, para ello se aborda un estudio de caso único que permite observar su transición de un modelo tradicional a otro que funciona bajo la lógica de mercado.

Para comprender estos procesos de cambio en las IES, se asume una mirada desde el enfoque del nuevo institucionalismo (NI) en los estudios organizacionales que asume que los ambientes o contextos institucionales tanto económicos, políticos y sociales determinan el comportamiento y la conducta de los actores organizacionales, imprimiendo características a nivel institucional que definen las particularidades de las organizaciones.

El artículo consta de esta introducción, prosigue con un marco conceptual que comprende el nuevo institucionalismo y las políticas públicas de evaluación y acreditación, continúa con la aproximación metodológica; en un cuarto apartado se muestran los resultados y su discusión para finalmente concluir y reflexionar de manera amplia sobre el estudio de caso en particular y los efectos que se reflejan en el contexto de las IES colombianas.

Nuevo Institucionalismo, Cambio, e Isomorfismo

El Nuevo Institucionalismo (NI) es apropiado para determinar la influencia del contexto en las IES, DiMaggio y Powell (1999) afirman que la presión del entorno y la necesidad de adaptarse al mismo producen cambio en las organizaciones que las conlleva a homogeneizarse. Estos autores señalan que dicho cambio no se da por la necesidad de eficiencia o por la competencia, sino que son resultado de prácticas realizadas por organizaciones similares que estructuran y establecen un campo organizacional¹ que conduce a la burocratización y a la homogeneización dando lugar al isomorfismo institucional que impulsa el cambio institucional y organizacional.

El NI tiene sus antecedentes en las disciplinas de las ciencias sociales, por ello DiMaggio y Powell (1999) mencionan la existencia una gran variedad de nuevos institucionalismos, aun cuando distinguen al menos tres vertientes: Nuevo Institucionalismo Económico (NIE), el Nuevo Institucionalismo Político (NIP) y Nuevo Institucionalismo Sociológico (NIS), es en este último donde se ha centrado el estudio de la educación, la escuela y la universidad. El NIS rechaza los modelos del actor racional y percibe la organización determinada por prácticas sociales asentadas en reglas, valores, creencias y mitos, produciéndose un proceso de institucionalización que establece un marco normativo compartido que condiciona y legitima las acciones y decisiones de los actores transformado su identidad y la de la organización.

DiMaggio y Powell (1999) definen el proceso de isomorfismo como “un proceso limitador que obliga a una unidad en una población a parecerse a otras unidades que enfrentan las mismas condiciones ambientales” (p. 108); plantean además, que el cambio institucional isomórfico se produce a través de tres mecanismos: el primero, denominado isomorfismo coercitivo, ocurre

¹ Campo organizacional: “aquellas organizaciones que, en conjunto, constituyen un área reconocida de la vida institucional: los proveedores principales, los consumidores de recursos y productos, las agencias reguladoras y otras organizaciones que dan servicios o productos similares” (Powell y DiMaggio, 1999, p. 106).

cuando desde afuera se imponen marcos legales en el campo organizacional que se perciben como amenaza para su financiación y su supervivencia; el segundo, el isomorfismo mimético surge como respuesta a un alto grado de incertidumbre real o simbólica y/o por la ambigüedad de las metas organizacionales y la búsqueda de legitimidad que conduce a algunas organizaciones a seguir o copiar a aquellas que en su campo se perciben como exitosas; y el tercero, el isomorfismo normativo que se deriva de las comunidades profesionales que muestran atributos comunes con relación a sus habilidades y capacidades centradas en normas dominantes que definen las condiciones y métodos de trabajo, actuando como una fuerza que limita la diversificación en su campo de conocimiento, favoreciendo entonces la homogeneización de los campos organizacionales.

El cambio organizacional establece relaciones entre actores y sistemas, que se traduce en un fenómeno que se desarrolla en múltiples dimensiones y con diferentes lógicas de comportamiento en donde las relaciones entre actores y estructuras son complejas y están determinadas por un esquema de poder que de manera calculada ejercen los actores, en el que existe un ajuste mutuo entre las partes y se ponen en “práctica nuevas relaciones humanas y nuevas formas de control social” (Crozier y Friedberg, 1990, p. 314), de otra parte, el cambio institucional² se refiere al “proceso de ajustes incrementales al conjunto de reglas, normas y cumplimientos obligatorios” (North, 1993, p. 110), es decir que dentro de la organización se producen procesos complicados ya que los actores se mueven de manera calculada entre las distintas alternativas de comportamiento, operando con cierto nivel de racionalidad y autonomía dentro del marco institucional. De esta manera, “Cuando el cambio organizacional sí ocurre, es probable que sea episódico y dramático, como respuesta a un cambio institucional a macro nivel, en vez de incremental y gradual” (DiMaggio y Powell, 1999, p. 45). En síntesis, los autores se refieren al cambio organizacional como “el cambio en la estructura formal, la cultura organizacional y las metas, programa o misión” (DiMaggio y Powell, 1999, p. 107).

Políticas Públicas de Evaluación y Acreditación

En Colombia los procesos de cambio en las IES, se sustentan en la Constitución del año de 1991 configurada por una política de apertura económica, que un año después dio lugar a la Ley 30 (1992) de educación superior en la que se definen principios, objetivos y clasifica las IES de acuerdo con su naturaleza Jurídica y académica: Instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y universidades, (art. 16); posteriormente mediante la Ley 749 (2002) se incluyen en esta clasificación las instituciones tecnológicas.

La Ley 30(1992) estableció como órganos rectores al MEN y al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) que introdujo la organización del sistema Nacional de Acreditación (SNA) que tiene como propósito garantizar la calidad de las Instituciones, pero fue solo hasta el año de 1995 que se da inicio el sistema de aseguramiento de la calidad (SAC) con la creación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en donde la evaluación y la acreditación tanto de programas como instituciones se perfeccionó bajo la influencia de las tendencias mundiales, sin embargo, la reglamentación de la Ley 30(1992), se dio en un proceso lento, la proliferación de programas e instituciones ampliaron la cobertura, pero desligadas de la calidad lo que condujo a la creación de la CONACES- Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación

² En el contexto del NI, el concepto de institución “representa un orden o patrón social que ha alcanzado cierto estado o propiedad; la institucionalización indica el proceso para alcanzarlo” (Jepperson 1999, p. 195), por lo tanto, la institución adquiere carácter de norma o regla que se reconfigura a partir de elementos culturales, símbolos, esquemas cognitivos que se asumen como ciertos, y que permanecen en el tiempo reproduciéndose en como sistemas simbólicos, rutinas y procesos de institucionalización que se aceptan como “reglas de pensamiento y acción sociales” (Meyer y Rowan, 1999, p. 80).

Superior-(Decreto 2230, 2003) y con la Ley 1188 (2008) del Congreso de la República se establece el registro calificado que define las condiciones mínimas que habilitan a las instituciones para la oferta de sus programas académicos, adicionalmente se fortalece el CNA, se crean además algunos de los sistemas de información, de evaluación y de fomento (Orozco, 2013; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior [ICFES], 2002).

Los procesos de acreditación según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 30(1992) son un acto voluntario por parte de las IES, aunque la presión por el reconocimiento que otorga la acreditación de alta calidad impulsa las transformaciones a nivel institucional y organizacional en las IES colombianas, de esta manera se pueden observar que hasta el año 2019, el 30.23% de las IES colombianas tienen acreditación de alta calidad ³, a la misma fecha se cuenta con 7810 programas de pregrado (técnico, tecnológico y profesional) activos con registro calificado, de los cuales están acreditados el 20.36% (1590) en los que prevalece la modalidad presencial (1557), siendo aún incipiente la modalidad virtual y la de distancia tradicional.⁴

El Estado a partir del año 2014 crea nuevas políticas de financiamiento para favorecer la cobertura en las IES, es así como nace “Ser pilo paga”⁵ (SPP) que transitó posteriormente a “Generación E”, adicionalmente el impacto social de la pandemia del covid-19, promueve el Decreto 1667 (2021) que plasma la política de Estado de gratuidad en la matrícula de IES públicas para los estratos ⁶ 1, 2 y 3. Estas políticas subsisten de manera simultánea hasta el final del periodo del presidente Duque en el año 2022 (Bartelsman y Gil, 2019; Colombiaaprende, s.f.; Mineducación, 2017; Pineda & Celis, 2017b).

Colombia continúa sus esfuerzos para garantizar la calidad en las IES, por ello, las PPEyA se han innovado partiendo de un pasado que se “enfrentaba a retos no resueltos como un crecimiento sin garantías de calidad, inequidades en el acceso y en los logros o la pérdida progresiva de financiamiento público” (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [UNESCO-IESALC], 2020, p.14), y dentro de un nuevo contexto resultado del cuestionamiento de modelos, procesos y actores que provocó la pandemia del COVID-19, dando lugar a nuevas regulaciones como lo son el Decreto 1330 (2019) que reglamentó el registro Calificado⁷ y el Acuerdo 02 (2020) en el que se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad.

En el Decreto 1330 (2019), el artículo 2.5.3.2.1.1. muestra el nuevo concepto de calidad en el que se reconoce la diversidad de las IES y se constituye en la piedra angular para promover su cambio tanto institucional como organizacional en el contexto de la postpandemia del COVID-19:

Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (Decreto 1330, 2019, p. 4)

³ El total de las IES en el 2019 a nivel país son 301 (85 públicas y 216 privadas), 91 IES tienen acreditación de alta calidad (39 públicas y 52 privadas) que corresponden al 30.23% del total. Información tomada del SNIES <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies>

⁴ Datos tomados de la plataforma del SNIES <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

⁵ Pilo es el apocope de piloso y describe a una persona dinámica, versátil e inteligente.

⁶ Estrato: condición socioeconómica de los habitantes de un sector o región

⁷ El registro calificado en Colombia se asimila a una licencia de funcionamiento, es de exigencia obligatoria para ofrecer un programa académico en cualquier parte del territorio nacional.

Son muchos los retos que asume el sector de la educación superior en Colombia en estos momentos, el gobierno de Gustavo Petro Urrego que se posesionó el 7 de agosto de 2022 pretende asumir la transformación de Ley 30 (1991) específicamente en sus artículos 86 y 87 y del sistema de aseguramiento de la calidad, además anuncia un incremento de cobertura en 500.000 cupos en IES públicas para el periodo 2022-2026, mejorando el programa de gratuidad (matricula cero) que dejó el anterior gobierno e incentivando la creación de nuevas universidades públicas especialmente en las regiones que carecen de ellas; promesas que crean gran incertidumbre sobre el impacto social y económico, pero sobre todo en el desempeño de la calidad del todo el sistema educativo que sigue operando bajo la lógica de mercado en mundo que se transforma en términos humanos y tecnológicos con mayor dinamismo de lo habitual (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2022a, 2022b).

Aproximación Metodológica

La investigación se abordó desde el enfoque cualitativo con un estudio de caso único en una IES que de acuerdo con la Ley 30 (1992) se clasifica como una Institución Universitaria⁸ (IU) y cuya evolución desde la década de los años 40 permite estudiarla desde lo histórico-organizacional para identificar la dinámica de su propio contexto a través de sus diferentes etapas, su naturaleza, sus hitos y sus características que sumado a la voz de los actores y sus subjetividades nos encamina a comprender el fenómeno en virtud de las particularidades de los procesos sociales en sincronidad con la evolución de las PPEyA (Bogdan & Biklen, 1982; Galeano, 2012).

El criterio para la escogencia de la IES radica en la importancia de su caso en el contexto colombiano, tal como lo afirma Stake (1999) “el cometido real del estudio de casos es la particularización, no la generalización” p.(20), por lo tanto, el objetivo primordial es comprender el fenómeno de estudio, que si bien no se puede generalizar como verdad universal, si permite al investigador como lo afirma Yin (2009) “generalizar un conjunto particular de resultados a alguna teoría más amplia” (p. 15). Así, los resultados obtenidos contribuyen no solo a la lectura en el contexto del caso, sino también a la de otros escenarios similares bajo unas premisas teóricas específicas.

El caso lo constituye una institución universitaria pública (IUP) cercana a los 80 años de existencia ubicada en una ciudad capital de Colombia. La IUP adquirió relevancia a nivel nacional al constituirse en el año 2014 en la primera IU de carácter público en obtener la acreditación institucional, misma que le otorgó prestigio y la introdujo en el campo organizacional de la “élite de las IES acreditadas en alta calidad” en el país, lo que además le impuso el reto de la reacreditación que le fue otorgada por el MEN en el año 2020.

El desarrollo de la investigación se hizo a través de una línea de tiempo, para ello se determinaron cinco etapas de evolución: La fundacional (1944-1991), Institución Tecnológica (1992-2004), Institución Universitaria (2005-2010), acreditación de alta calidad (2011-2015) y Reacreditación Institucional (2016-2019), ahora bien, el análisis del caso se hace a partir de las categorías: estrategia, estructura y cultura, dentro de una línea de tiempo determinada por tres grandes hitos, el primero ocurrido en el año de 1992 en donde el IUP adquiere el carácter de Institución Tecnológica, el segundo en el año 2005, cuando asume el carácter de Institución Universitaria y el tercero en el año 2014, en el que la IUP alcanza la acreditación institucional.

⁸ Por razones de confidencialidad el nombre de Institución Universitaria Pública (IUP) no se menciona, pero la información suministrada en este artículo es veraz y fue autorizada por la IUP para el desarrollo de la investigación, por lo tanto, puede verificarse y validarse.

De igual manera, atendiendo el hecho de que las PPEyA se aplican tanto a instituciones como a programas, se decidió observar el fenómeno estudiado en una unidad académica, en este caso se selecciona una Facultad que exhibe mayor tamaño en número de estudiantes matriculados y en ella de manera intencional se elige un programa de pregrado cuya historia se conduce a través de la misma línea de tiempo determinada para el análisis de la IUP, permitiendo con ello comprender su particularidad a partir de la voz de los actores académicos y administrativos con relación los efectos de la acreditación institucional y su propia acreditación.

Recolección de Información y su Análisis

La recolección de la información se hizo a través de tres fuentes: la revisión documental, la entrevista personal y la observación participante. En la primera, la revisión documental, se accedió al estudio de documentos contenidos en archivos institucionales (actas, múltiples publicaciones institucionales, informes, normas y reglamentos) con los que se pudo establecer y reconstruir la historia de la institución, esto sustentado en una revisión teórica que previamente se elaboró.

La entrevista personal se realizó mediante un cuestionario semiestructurado, elaborado a partir de tres categorías de análisis: estrategia, estructura y cultura, mediante la formulación de 19 preguntas en las que se indagó inicialmente acerca de la toma de decisiones con los actores que condujeron hacia la acreditación de alta calidad de la IES, posteriormente se cuestiona sobre los cambios que como efecto de las PPEyA inciden sobre la estructura, específicamente los relacionados con la formalización y la gobernanza, y finalmente, se establece la percepción de los actores acerca de la cultura de la calidad que como resultado de los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo incidieron en la transformación de la cultura organizacional. Así mismo, se elaboró un cuestionario para estudiantes, con preguntas abiertas y cerradas, conservando las categorías de análisis, en los que se pretendía observar el nivel de conocimiento de los procesos de evaluación y acreditación, además de la percepción acerca de los cambios operados a nivel de programas y de la institución como efectos de la acreditación.

Se entrevistaron a actores académicos (docentes, estudiantes) y administrativos. Se seleccionaron 11 docentes (ocasionales⁹ y de carrera¹⁰), teniendo en cuenta su antigüedad en la institución y su participación en procesos de evaluación y acreditación de programas. A nivel administrativo se hicieron 9 entrevistas que incluyeron la rectoría, vicerrectorías, decanaturas y jefaturas de departamento de las áreas de planeación, autoevaluación y de los programas académicos. A nivel de estudiantes, se aplicó el cuestionario de manera anónima a 80 estudiantes (40 de tecnología y 40 de ingeniería). Para asegurar el grado de confidencialidad en las entrevistas y minimizar sesgos en las respuestas se firmó un consentimiento informado bajo el esquema del anonimato.

En la observación participante se accedió a escenarios específicos de la vida institucional de la IUP, aquellos en donde los actores académicos y administrativos tenían encuentros en los que se discutían y socializaban las decisiones que daban lugar al cambio institucional y se detectan “las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad” (Gúber, 2001, p. 56), observando y consignando en fichas de registro patrones particulares a partir de las categorías de análisis que permitieron hacer “una descripción relativamente incuestionable para posteriores análisis y el informe final” (Stake, 1999, p. 61), y que condujeron a una mejor comprensión del caso y una discusión más convergente y válida (Pérez Serrano, 2007).

⁹ Se denomina docente ocasional aquel docente contratado por un término fijo inferior a un año.

¹⁰ Se denominan docentes de carrera a aquellos que tienen un contrato indefinido y están escalafonados.

Para el análisis y la interpretación de la información se procedió inicialmente a transcribir toda la información suministrada en las entrevistas, también se sistematizó, codificó y analizó el material recolectado de otras fuentes de información ya enunciadas, articulando los conceptos teóricos, para llegar a una triangulación que aporta validez y confiabilidad soportada en la socialización que valida la información al interior de la IUP (Yin, 2009). En este proceso se utilizó el software atlas-ti-versión 7; las encuestas realizadas a los estudiantes se tabularon y se sistematizaron haciendo uso de una hoja de cálculo de Microsoft Excel, que permitió graficar y elaborar tablas de resultados. Durante todo este proceso se conservó en todo el documento el anonimato de los entrevistados mediante la asignación de códigos que permiten identificar solo su nivel de articulación a la institución como profesores de carrera (PC), profesores ocasionales (PO) y directivos (D).

Resultados y Discusión

En esta parte se presentan los resultados y su discusión mediante un recorrido por la historia de la IUP desde su génesis, pasando por su transformación en IES con carácter tecnológico, posteriormente en Institución universitaria y finalmente su etapa de acreditación institucional, mostrando los efectos de las PPEyA en su estrategia, estructura y cultura a través de la voz de los actores de los que se obtuvo un nutrido número de testimonios en los que se observa su interpretación del cambio organizacional e institucional y la forma como asumen los procesos de aseguramiento de la calidad y el nuevo rol de la IUP como IES acreditada en alta calidad.

Una Breve Mirada a la Evolución de la IUP

La IUP nace en los años 40 en una floreciente ciudad capital de Colombia, como una institución pública centrada en la formación en artes y oficios, accediendo en los años 60 a la educación básica y media técnica que la condujo en los años 90 a consolidarse como una Institución de educación superior de carácter tecnológico, este cambio significó un hito en la historia de la institución y tuvo su sustento en el Decreto 80 (1980), evento que coincidió con la expedición de la Ley 30 (1992), por lo que la transformación de la IUP en IES significó adoptar una nueva estructura y una nueva cultura que implicó un importante cambio institucional y organizacional y un posterior cambio en el liderazgo a nivel de la rectoría, misma que emprende la tarea de consolidar el cambio de carácter de Institución tecnológica a Institución Universitaria que se logra en el año 2005, momento en el que se inicia una gran expansión en su infraestructura, en la oferta de programas a nivel tecnológico y de pregrado y en su cobertura (más de 20.000 estudiantes matriculados) erigiéndose como una institución con una cultura centrada en lo social, en la que construir un proyecto de vida se convirtió en su misión para promover su crecimiento y desarrollo en el contexto local.

En este periodo rectoral se concibió por primera vez el objetivo de la acreditación institucional, pero no fue concedida debido a que los requerimientos del CNA no se cumplían en su totalidad. En ese momento, finales del año 2010, por decisiones políticas se elige una nueva rectoría para la IUP cuyo objetivo principal es la acreditación de alta calidad a nivel institucional.

Hacia la Acreditación Institucional de Alta Calidad

A partir del año 2011, la IUP redimensiona su estrategia por lo tanto modifica su misión, visión, valores, principios y objetivos organizacionales que se plasman en normas, estatutos y reglamentos y en un nuevo proyecto educativo institucional (PEI) en el que se reconocen como funciones misionales la docencia, la investigación y la extensión o proyección social como lo determina la Ley 30 (1992). Se inicia una gran transformación estructural a nivel académico que reorganizó los programas, profesores y grupos de investigación en torno a cuatro Facultades, que

privilegia el cumplimiento de los lineamientos del CNA, relegando la participación de la academia en esta toma de decisiones.

Se catapultó la función de investigación, la IUP le apuesta al desarrollo de una infraestructura administrativa y operativa para el desarrollo científico conforme a las políticas del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-Colciencias (Ley 1286, 2009), se implementa entonces un sistema de Automedición y control de CT+i para registrar y monitorear la producción científica de los grupos de investigación, mismos que se articularon a partir del desarrollo de un megaproyecto de laboratorios científicos construido con el apoyo del gobierno municipal.

Esta nueva mirada de la función misional de investigación modificó la contratación de los docentes con la exigencia de un perfil científico, títulos de maestría y doctorado, que recrea en los académicos una nueva identidad: la figura del docente-investigador, que le asegura estabilidad, incentivos económicos derivados de su productividad científica pero que promueve la aparición del “capitalismo académico” que rinde sus frutos tanto para la institución como para los mismos académicos, al otorgar prestigio personal e institucional y favorecer la posición de la IUP en los rankings que reflejan por lo menos en el imaginario, la calidad que exhibe la IUP (Ibarra-Colado, 2002; Suárez-Landazábal & Buendía, 2020).

A partir del logro de la acreditación de alta calidad en el año 2014, la oferta de programas de la IUP se amplió desde el nivel tecnológico hasta posgrados (especialización, maestría y doctorado), aun cuando, el aumento de su cobertura no presenta un incremento significativo que se pudiese atribuir al logro de la acreditación de alta calidad.

En el nuevo modelo de IES que asume la IUP las formas de gobierno se redimensionan asumiendo una política de gobernanza y la NGP como herramienta de gestión que reconfigura los procesos, el manejo del poder y la toma de decisiones y promueve un cambio de cultura centrada en el discurso de la calidad y la excelencia instaurando la “cultura de la autoevaluación” que pretende instituir nuevas dinámicas entre administrativos y académicos al centrarlas en un sistema de aseguramiento de la calidad cuyo imperativo es el cumplimiento de indicadores exigidos por las PPEyA, pero que desencadena un alto nivel de burocratización a nivel institucional:

Yo como jefe de departamento muchas veces antes de firmar cualquier cosa yo tengo que pensar un rato si estoy cumpliendo, (...) te digo sinceramente son normas y hay que cumplirlas, pero a ratos, en mi concepto se tiende a exagerar la normatividad (...). (D4-4)

Yo creo realmente que la Institución se debe preparar para flexibilizar los procesos y no hacerlos para ellos [los administrativos], porque para todo mundo son horrendos (...). (D3-3)

Las relaciones de poder entre la academia y la administración también se ven modificadas al darles acceso a los docentes al ejercicio de funciones en cargos de dirección y propiciar la creación de una asociación gremial docente, todo ello amparado en la política de gobernanza, de esta forma el proceso de interacción de actores y sistemas son definidos por la toma de decisiones, los actores involucrados, sus intereses y las estructuras de poder en las que el gobierno universitario define la dimensión política y con ella los conflictos, la negociación en donde se exhibe el poder, la autoridad, la gobernabilidad y la gobernanza (Crozier y Friedberg, 1990).

Es evidente que los cambios en la IUP que la condujo a la acreditación de alta calidad en el año 2014, no se planearon como una iniciativa estratégica propia, sino que obedecieron a la implementación de las políticas públicas del MEN que a pesar de manifestar que la acreditación es “voluntaria”, se hace obligatoria produciéndose como lo plantean DiMaggio y Powell (1999) un isomorfismo coercitivo y mimético que le permite a la IUP legitimarse en un nuevo campo

organizacional, obtener prestigio y figurar en los rankings, tal como lo manifestaron algunos docentes entrevistados, quienes se muestran además en desacuerdo con los procesos impuestos por el MEN en la que se percibe una lógica mercantil:

(...) como ya todas [IES] se están acreditando, como todas tienen programas, tienen acreditación a nivel de programas y a nivel institucional (...) prevalece más la necesidad de cumplir con unos estándares, eso tiene mayor peso que el hecho de una iniciativa de mejoramiento interno, es solo por cumplir unas metas del mercado educativo por decirlo así. (PC-2)

En Colombia los procesos de acreditación se están volviendo un negocio, no significa que, porque una Institución tiene alta calidad o la acreditación, todos sus procesos y todo lo que haga la Institución es de calidad, en la medida que los procesos de acreditación realmente sí impacten a la sociedad ese día dejaran de ser un negocio. (PC-1)

El nivel de incertidumbre generado por los procesos de acreditación en el campo organizacional de las IES colombianas, tanto públicas como privadas, hizo emerger un nivel de competencia en el que las universidades públicas son vistas como referentes en educación superior por su vasta trayectoria e impacto internacional a nivel de investigación, y es ese tipo de modelo que la IUP toma como guía para su acreditación de alta calidad, dado que ninguna Institución Universitaria (IU) en el país había obtenido aun ese reconocimiento.

En esta compleja dinámica de cambio, homogeneización e isomorfismo con las universidades, genera en el imaginario tanto de académicos como administrativos, que la estatura institucional y académica de la IUP podía equipararse de inmediato con las denominadas universidades, por lo tanto, modifica la estrategia discursiva en el que la relación entre la cultura organizacional y la imagen organizacional adquieren un particular sentido de nuevas creencias en donde el lenguaje y los símbolos en torno a la calidad y la excelencia que se exhiben son fuente de legitimidad, es así como se torna usual el reemplazar, tanto en el lenguaje de la comunidad como en nuevas ofertas académicas, el concepto de Institución universitaria por el de “La U” proyectando en el inconsciente colectivo que ese sea el próximo gran objetivo institucional, convertirse en universidad, por lo que la identidad institucional se mantiene como un gran interrogante verificándose la hipótesis planteada por DiMaggio y Powell (1999) “la ubicuidad de ciertas clases de arreglos estructurales puede atribuirse más a la universalidad de los procesos miméticos que a cualquier evidencia concreta de que los modelos adoptados aumentan la eficiencia” (p.113), esto se verifica en la voz de los actores:

Los programas que tiene [la IUP] por ejemplo la U en mi barrio, la U en mi empresa es justamente porque en su momento cuando surgieron esos programas, decir, la “I” [de Institución Universitaria] en mi barrio o la IU en mi barrio no era vendible es decir no era comerciable (...) y eso con efecto de posicionamiento de marca, de mercadeo y de marketing, eso se tiene en cuenta. (D1-1)

La Cultura de la Calidad y la Excelencia

Siendo el discurso de la calidad y la excelencia el eje articulador de las PPEyA, en esta investigación se indagó sobre la percepción del concepto de calidad en la educación superior, y los resultados apuntan al hecho de que al interior de la IUP no existe homogeneidad acerca del significado de la calidad; de manera subjetiva la mayoría de los académicos y administrativos lo asocian al concepto de calidad adoptado por la gran empresa, que se ha acentuado por la implementación del modelo de la NGP. En el imaginario de la comunidad, la calidad se asocia con

mayor eficiencia y eficacia organizacional por hacer uso de la estandarización y la medición a través de indicadores cuantitativos, por lo tanto, de esta manera se legitima bajo la creencia que son racionalmente efectivos para mejorar el desempeño de la IUP:

En un contexto de un programa, de una empresa, de un servicio, de un producto, es satisfacer las necesidades del cliente y de las partes interesadas. (PC-4)

Cumplir con los requisitos que exigen los lineamientos, en este caso del registro calificado y del CNA. (PO-2)

Calidad es hacer las cosas bien, acogerse a los procesos y a los procedimientos y sobre todo tener actitud y amor por lo que se hace. (D1-1)

Las PPEyA promueven la “cultura de autoevaluación”, para su implementación la IUP desarraiga los procesos pedagógicos establecidos en la IUP a través de su tradicional “Escuela de Pedagogía”, para ello, estructura e institucionaliza la Dirección de Autoevaluación que se descentraliza en comités en las diferentes facultades y departamentos académicos que se dedican a la construcción de documentos exigidos por el MEN que reflejan el nivel de cumplimiento de indicadores exigidos para los programas académicos.

Estos nuevos procesos implementados en la IUP se tornan complejos porque se da por sentado unas “reglas de juego” que tienen mecanismos de ajuste que en algunos casos desvían la cooperación y el intercambio instituido como parte de una nueva cultura organizacional en la que emergen nuevos actores, intereses y conflictos, en un ajuste incremental alrededor del mito de la calidad y la excelencia que “puede tardar mucho tiempo en ocurrir y esto frecuentemente crea la impresión falsa de estabilidad o evolución lenta de las instituciones”(Romero, 1999).

Las PPEyA pretenden implantar la denominada “cultura de calidad” para proveer la eficiencia, la productividad de los académicos y los indicadores que los procesos de autoevaluación requieren, cuyo resultado es el arraigo de comportamientos de replicabilidad de los parámetros de excelencia, ratificando *la calidad como mito racionalizado*, además provee estatus, valores simbólicos y reconocimiento que definen a la IUP dentro de los parámetros de “alta calidad y excelencia”, de esta manera el mito institucionalizado resulta muy eficaz, por cuanto los resultados pueden ser tangibles o no (Meyer y Rowan, 1999). Los actores expresan al respecto:

Acá reducimos el proceso de autoevaluación y todo lo demás a diligenciar un formulario y ese no es el proceso de autoevaluación ni es el procedimiento, porque entonces queda en letra muerta plasmada y carente de fondo y forma. (PC-5)

¿Cultura?, yo no lo llamaría cultura, más bien un proceso de autoevaluación que se tiene, que se vuelve ya una actividad, un proceso obligatorio dentro de las instituciones y hay que hacerlo entonces, no es tanto de cultura (...). (PO-1)

El Programa de Pregrado y su Acreditación

El cumplimiento de los requisitos del CNA para la acreditación institucional promovió algunas decisiones en la alta dirección de la IUP basadas en exclusiva actos administrativos, como se evidenció con el programa de pregrado tomado como estudio de caso. Su traslado a una naciente Facultad trajo consigo situaciones que demandaron un nuevo liderazgo para reconducir los procesos de aseguramiento de la calidad del programa y de esta forma coadyuvar con el avance hacia la acreditación institucional. En el caso particular del programa de pregrado su ubicación en la nueva Facultad ocasiona al interior de la institución un cuestionamiento acerca de su identidad, la generalidad de los docentes entrevistados afirma que este proceso de acreditación institucional no favoreció al programa de pregrado por su traslado a la nueva Facultad con la que no comparte identidad por la disparidad de sus objetos de conocimiento aspecto que impacta el clima

organizacional y lo aísla de la toma de decisiones que según la voz de los actores académicos entrevistados, se radican en “redes organizadas de poder” que controlan la comunicación y la información apoyadas en una estructura más informal que formal, en las que suman sus relaciones con otras instancias institucionales con las que se hacen acuerdos y negociaciones en un entorno altamente burocratizado (Crozier y Friedberg, 1990):

Yo digo que una de las mayores limitantes que puede tener [el traslado] es que no tenemos identidad como programa, que esté enfocado en la Ingeniería ¿cierto? Estamos ahí como entre un lado y el otro y tratándonos de ajustar a justificar ¿por qué pertenecemos a ciencias económicas y administrativas sabiendo que la base tecnológica de estos programas es netamente de ingeniería. (PO-4)

Yo pienso que el departamento no es tan autónomo para tomar decisiones (...) todo tiene que ir a un Consejo de Facultad entonces aquí no hay autonomía en el departamento, lo que el Consejo no avale no se puede hacer, ¡así de sencillo! (PC-4)

Yo creo que en un momento estamos como aislados, y aquí le voy a responder como docente [ocasional], me parece que ni siquiera con los otros departamentos de la Facultad y ni siquiera entre nosotros mismos y uno sirve asignaturas para dos programas y se ve el quiebre, se ve la distancia. (PO-3)

A pesar del inconformismo por la ubicación del programa en la nueva Facultad los docentes y directivos del programa reconocen el beneficio de la acreditación del mismo, puesto que la recuperación del registro calificado garantiza la continuidad de su oferta y promueve su reconocimiento en el mercado, aunque algunos docentes atribuyen una lógica de mercado a los procesos de evaluación y acreditación dentro del programa de pregrado que no revelan un verdadero mejoramiento de su calidad, pero si otorgan posicionamiento en el sector de las IU.

En general, tanto docentes como estudiantes no cuentan con suficiente evidencia para determinar los efectos de la acreditación del programa, aunque no son ajenos a los cambios que se operan en el mismo; los estudiantes de manera significativa anteponen la mejora en la imagen del programa, destacan mayor visibilidad y prestigio por encima de las mejoras en la gestión administrativa y de los procesos de docencia tanto en la calidad de los docentes y metodologías de enseñanza, así mismo, manifiestan desconocer los procesos de evaluación y acreditación y en general las políticas públicas de la educación superior.

Conclusiones y Reflexiones Finales

Al término de la investigación se puede concluir que a partir de los procesos de cambio tanto organizacional como institucional que conllevó a la obtención de la acreditación institucional de la IUP en el año 2014 emerge una nueva institución en la que estrategia evolucionó en el sentido de las PPEyA con un efecto legitimador que promueve la imagen de la IUP como adecuada, racional y moderna (Meyer y Rowan, 1999), independientemente de la eficacia que impacta la calidad de sus funciones misionales pero que le facilita el tránsito de un modelo tradicional dentro de un contexto local a un modelo en que la lógica de mercado le permite el acceso y la competencia en el campo organizacional de aquellas IES que el MEN clasifica como universidades con las que se compara a partir de su posición en los rankings tanto nacionales como internacionales, y con las comparte prácticas que asume como propias, que la legitima, pero que la pueden desdibujar al alejarla de su misión y cuestionar su identidad. Estudios a nivel latinoamericano que incluyen a Colombia han evidenciado la transición de las universidades públicas a un nuevo modelo en el que se imitan prácticas de la gran empresa privada en donde se valora la eficiencia en la gestión de recursos para dar paso a la innovación que se pretende articular a mecanismos de control y rendición de cuentas

(*accountability*), en el que se valora el prestigio visible en la posición de rankings nacionales e internacionales (Buendía et ál., 2017; Brunner et al., 2019; Landoni-Couture, 2017; Montes & Mendoza, 2018; Pineda, 2015; Pineda & Celis, 2017a, 2017b).

La acreditación institucional trajo consigo una dependencia del isomorfismo a partir de reglas institucionalizadas, es así que en el año 2020 la IUP fue reacreditada por un periodo de 8 años, su identidad sigue aun en discusión, ligada a la extensión de su oferta académica (nivel tecnológico hasta nivel de doctorado), su cobertura, su impacto social, así como también su pertinencia, por el campo organizacional al que realmente pertenece (Instituciones Universitarias) y en el que subyace un sistema de creencias generalizadas que parecen desconocer el gran avance que ha tenido la IUP a nivel académico, su historia y su verdadera misión. Esto genera conflictos e inconsistencias tanto en los actores académicos como administrativos por la obligación de apegarse a “reglas ceremoniales de producción” rindiendo culto a los “mitos institucionalizados” en este caso por las denominadas cultura de autoevaluación y el mejoramiento continuo impuestas por las PPEyA que “hacen que sea problemático el interés por la eficiencia y la coordinación y control rigurosos” (Meyer y Rowan, 1999, p. 96). En este punto es posible cuestionar los procesos de evaluación y acreditación por su afán por el logro de indicadores para legitimar las políticas públicas y a su vez a las IES en su campo organizacional, pero que no revelan el nivel de calidad de la formación de los estudiantes como ciudadanos capaces de ejercer su autonomía para pensar de manera crítica en el contexto de un mundo cada vez más diverso y complejo (Jiménez, 2017; Rodríguez-Martínez, 2019; Observatorio de la Universidad Colombiana, 2023).

El proceso de acreditación tanto institucional como de programas instauró en la IUP un esquema altamente burocrático y de sobrerregulación donde el control y la evaluación son las herramientas que apoyan la gestión amparado en un nuevo modelo de gobierno de la IUP con un alto grado de institucionalización evidente en las nuevas normas, reglamentos, procesos y procedimientos. Esto propicia nuevos acuerdos y arreglos institucionales que desencadenan resistencias en los académicos al transferirles complejas rutinas de carácter administrativo que los alejan de sus labores esenciales y que no han sido legitimadas como prácticas compartidas. No obstante, en el proceso investigativo se observa un alto nivel de compromiso y adaptabilidad para el trabajo colectivo mediado por los planes de trabajo y por los incentivos que se ofrecen para la producción científica, que legitima al docente investigador y lo inserta en un “capitalismo académico” que también produce tensiones en la academia al establecer nuevas reglas y significados acerca del quehacer de un maestro y de los fines que entraña la producción científica a nivel institucional y a nivel personal. (Suárez-Landazábal & Buendía, 2020).

Investigaciones acerca del capitalismo académico en países latinoamericanos reiteran la relevancia que adquiere la función misional de investigación en la adopción de un nuevo modelo de universidad que funciona sobre una lógica economicista en la que se valoran los altos índices de productividad y las oportunidades de atraer recursos, pero que genera un conflicto con la función misional de docencia y en general con el proyecto educativo institucional (PEI), dado que la nueva identidad que se evidencia en las IES limita el cumplimiento de su función social al centrarse en el cumplimiento de indicadores, en el que se asienta su prestigio que parece no ser relevante para la inserción laboral de sus egresados, que sí son impactados por modelos de aprendizaje que cuestionan el papel tradicional del docente en el aula (González Bello et al., 2019; Moctezuma-Ramírez et al., 2022; Muñoz-García et al., 2019; Pineda & Celis, 2017a, 2017b; Slaughter & Rhoades, 2010; Suárez-Landazábal & Buendía, 2020; Villalobos & Pereira, 2022)

En esta investigación queda claro que las PPEyA se han constituido en verdaderos instrumentos de política pública que han reorientado el desarrollo y el desempeño de las IES al punto de transformar su estrategia, su estructura y su cultura, mejorando su eficiencia tanto en las

IES privadas como públicas como lo muestran diferentes estudios, que evidencian que la cobertura, la producción científica, el contexto y la competencia definen los resultados de su gestión (Bernasconi & Celis, 2017; González et al., 2017; Morales-Piñero et al., 2022; Visbal-Cadavid et al., 2016) no obstante, Morales-Piñero et al. (2022) muestran serios cuestionamientos acerca de la calidad que exhiben sus egresados que son medidos por el Estado en las pruebas saber-pro¹¹, ya que en un bajo porcentaje estos resultados son directamente proporcionales con el alto nivel de eficiencia en la gestión que exhiben algunas IES, lo que “permite inferir la existencia de una brecha en la calidad de la educación que se brinda en el país” (p. 12) en un sector que incrementa paulatinamente el número de IES acreditadas en alta calidad.

En el caso de la IUP es evidente que los procesos isomórficos a nivel institucional y competitivo que se iniciaron para el logro de su acreditación, se perpetúan en torno a la “cultura de la calidad y la excelencia” que promueven las PPEyA, y por lo tanto, ha asentado su crecimiento y desarrollo en el isomorfismo mimético con el campo organizacional de las universidades públicas. Esto conlleva a una lucha interna de los grupos de poder librada primordialmente en una arena política en vez de académica, con el fin de definir una nueva identidad que se adecue a su nueva estrategia, estructura y cultura; proceso que en el presente adquiere un carácter crítico con alto nivel de incertidumbre al interior de la IUP por las expectativas de cambio en el sector de la educación superior generadas por el gobierno de turno que establece la gratuidad como su programa bandera con el que pretende mejorar el nivel de cobertura, pero en el que el logro de altos estándares de calidad y eficiencia por parte de las IES tanto públicas como privadas, sigue siendo el gran interrogante al tener que dar respuesta a unas PPEyA que limitan su diversificación y las obliga a homogeneizarse, con pocas posibilidades de desplegar sus capacidades distintivas para erigirse como protagonistas en la reducción de la desigualdad y de la pobreza que conduzca a Colombia a ser un país más equitativo y en paz (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2023).

Referencias

- Acuerdo 02 de 2020 [Consejo Nacional de Educación Superior]. Por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. 01 de julio del 2020.
- Aguilar, L. F. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. FCE - Fondo de Cultura Económica.
- Bartelsman, L., y Gil, S. (2019) Ser pilo ¿paga? *Cuadernos de Ciencias Políticas*, 10, 91-101.
https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/24791/cuaderno_ciencias_politicas_10_5.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernasconi, A., y Celis, S. (2017). Reformas de la educación superior: América Latina en perspectiva comparada. *Archivos de Análisis de Políticas Educativas*, 25(67).
<https://doi.org/10.14507/epaa.25.3240>
- Bogdan, R., & Biklen, S. K. (1982). *Qualitative research for education: An introduction to theory and methods*. Allyn & Bacon.
- Brunner, J. (2011). *Visión histórica de la evolución del sistema de educación superior chileno: Hitos desde 1967 a la fecha* [Archivo PDF]. <https://brunner.cl/2011/08/vision-historica-de-la-evolucion-del-sistema-de-educacion-superior-chileno-hitos-desde-1967-a-la-fecha-2/>

¹¹ Las pruebas saber-pro son un requisito obligatorio para los estudiantes al finalizar sus estudios técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales, tienen como objetivo verificar el desarrollo de las competencias en los estudiantes por parte de las IES.

- Brunner, J., y Uribe, D. (2007). *Mercados universitarios: El nuevo escenario de la educación superior*. Universidad Diego Portales.
<http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/44129.pdf>
- Brunner, J. J., Labrana, J., Ganga, F., & Rodríguez-Ponce, E. (2019). Circulación y recepción de la teoría del “capitalismo académico” en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(79). 1-35. <https://doi.org/10.14507/epaa.27.4368>
- Buendía, A., García, S., Grediaga, R., Landesman, M., Rodríguez, R., Rondero, N., & Vera, H. (2017). Queríamos evaluar y terminamos contando: Alternativas para la evaluación del trabajo académico. *Sociológica*, 32(92), 309-326
- Buendía, A., García, S., Grediaga, R., Landesmann, M., Rodríguez-Gómez, R., Rondero, N., Rueda, M., & Vera, H. (2017). Queríamos evaluar y terminamos contando: Alternativas para la evaluación del trabajo académico. *Perfiles Educativos*, 39(157), 200-219.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000300200&lng=es&tlng=es
- Clark, B. R. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Colombiaaprende. (s.f) *Generación E. La generación que se atreve a ser diferente*.
<http://especiales.colombiaaprende.edu.co/generacione/#>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 16 de julio de 1991 (1991).
- Crozier, M., y Friedberg, E. (1990). *El actor y el sistema: Las restricciones de la acción colectiva*. Alianza Editorial.
- Decreto 80 de 1980. Por medio del cual se organiza el sistema de educación post-secundaria. 26 de febrero de 1980. D. O. No 35.465.
- Decreto 2230 de 2003. Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones. 8 de agosto de 2003. D.O. No. 45273.
- Decreto 1330 de 2019. Por medio del cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015-Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de julio de 2019. D.O. No. 51025
- Decreto 1667 de 2021. Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, y la Sección 6 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021.07 de diciembre de 2021.
- DiMaggio, P. J., y Powell, W. W. (1999). Retorno a la jaula del hierro: isomorfismo institucional y la racionalidad colectiva en los campos organizacionales. En W. Powell & P. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 104-125). Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Darraz, E., & Bernasconi, A. (2012). Elementos conceptuales para el análisis organizacional de universidades en contextos de mercado. *Innovar*, 22(46), 87-97.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/39343>
- Galeano, M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. La Carreta Editores.
- González Bello, E. O., Estévez Nenninger, E. H., y Del Cid García, C. J. (2019). Efectos de las políticas públicas sobre las preferencias y orientación de las actividades realizadas por académicos en áreas STEM de IES de México. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(19), 1-28. <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.27.3952>
- González, A., Ramoni, J., & Orlandoni, G. (2017). Evaluación de la eficiencia de las universidades estatales colombianas. *Comunicaciones en Estadística*, 10(1), 83.
<https://doi.org/10.15332/s2027-3355.2017.0001.04>
- Gúber, R. (2001). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.

- Harvey, L., & Green, D. (1993). Defining quality. *Assessment and Evaluation in Higher Education*, 18(1), 9-34. <http://dx.doi.org/10.1080/0260293930180102>
- Hoevel, C. (2015). Ante la llegada de la business university. *Revista Integra Educativa*, 8(2), 44-62. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432015000200004&lng=es&tlng=es.
- Ibarra-Colado, E. (2002). Capitalismo académico y globalización: La universidad reinventada. *Revista de la Educación Superior*, 122(31), 147-154.
- Ibarra-Colado, E. (2005). Origen de la empresarialización de la universidad. *Revista de la Educación Superior*, 2(134), 13-37.
- Ibarra-Colado, E. (2008). *Nuevo institucionalismo sociológico e instituciones educativas “empresarializadas”: Procesos de institucionalización bajo una racionalidad de mercado* [Archivo PDF]. <http://planinst.unsl.edu.ar/pags-pdi/plan/1docs-info/docs-elec/ibarra>
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2002). *Elementos de política para la educación superior colombiana. Memorias de gestión y prospectiva*. ARFO Editores e Impresores Ltda. http://www.fumc.edu.co/wp-content/uploads/resoluciones/arc_912.pdf
- Instituto Internacional de la UNESCO -IESALC para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020). *La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. Perspectivas internacionales*. <https://www.iesalc.unesco.org/2020/06/03/iesalc-lanza-estudio-sobre-calidad-y-acreditacion-en-la-educacion-superior/>
- Jepperson, R. (1999). Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo. En W. Powell & P. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (p. 587). Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Jiménez, J. A. (2017). La evaluación de los egresados de formación profesional en México: Reflejo de la implementación de la política de competitividad en la educación superior. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(48). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2868>
- Landoni-Couture, P. (2017). Marchas y contramarchas en los procesos de diversificación institucional: La experiencia universitaria uruguaya en clave comparada. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(69). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2802>
- Ley 30 de 1992. Por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 29 de diciembre de 1992. D.O. No. 40700.
- Ley 749 de 2002. Por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica públicos. 19 de julio de 2002. D.O. No. 44872.
- Ley 1188 de 2008. Por medio de la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. 25 de abril del 2008. D.O. No. 46971.
- Ley 1286 del 2009. Por medio de la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. 23 de enero de 2009. D.O. No. 47241.
- López, S. (2016). Competitividad de la educación superior en cuatro países de América Latina: Perspectiva desde un ranking mundial. *Revista de la Educación Superior*, 45(178), 45-59. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.02.003>
- Meyer, J., y Rowan, B. (1999). Organizaciones institucionalizadas: La estructura formal como mito y ceremonia. En W. Powell & P. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 79-103). Fondo de Cultura Económica.
- Mineducación. (24 de enero de 2017) *Convenio Interadministrativo número 00259 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior-Mariano Ospina Pérez- ICETEX*. [Archivo PDF].

- <https://web.icetex.gov.co/documents/20122/188125/106-conv-2017-106+Conv+interadministrativo+min+educacion+nacional.pdf/2194c76e-570b-7bb4-9627-3b53f1161f6c?t=1622086793116>
- Moctezuma-Ramírez, E. E., García-García, F. J., Yurén, T., & Lugo Villaseñor, E. (2022). Las orientaciones políticas de las universidades públicas estatales de México en torno al aprendizaje de los estudiantes y su empleabilidad. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 30(179). <https://doi.org/10.14507/epaa.30.7318>
- Montes, I. C., & Mendoza, P. (2018). Docencia e investigación en Colombia desde la perspectiva del capitalismo académico. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26(40). 1-33 <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.3220>
- Morales-Piñero, J., Niño-Muñoz, D., & Lesmes-Cardenas, D. (2022). Gestión pública o privada de las universidades: ¿Cuál es la opción más eficiente para una política pública en educación superior en Colombia? *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 30(161). <https://doi.org/10.14507/epaa.30.7310>
- Muñoz, H. (2015). Un apunte sobre las limitaciones impuestas a la autonomía universitaria. *Revista de la Educación Superior*, 44(176), 111-137. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.12.005>
- Muñoz-García, A. L., Queupil Quilamán, J. P., Bernasconi, A., & Véliz Calderón, D. (2019). Investigación en educación superior en Chile: patrones de publicación y temas emergentes. *Archivos de Análisis de Políticas Educativas*, 27(100). <https://doi.org/10.14507/epaa.27.3958>
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Observatorio de la Universidad Colombiana. (noviembre, 2022a). *Dudas sobre la efectividad de la gratuidad total anhelada por el actual gobierno*. <https://www.universidad.edu.co/dudas-sobre-la-efectividad-de-la-gratuidad-total-anhelada-por-el-actual-gobierno/>
- Observatorio de la Universidad Colombiana. (diciembre, 2022b) *Resumen anual: Los hechos más importantes de la educación superior en 2022*. <https://www.universidad.edu.co/resumen-anual-los-hechos-mas-importantes-de-la-educacion-superior-en-2022/>
- Observatorio de la Universidad Colombiana. (abril, 2023) *Más cobertura en ed. superior no se da con ‘más de lo mismo’: Víctor Manuel Gómez*. <https://www.universidad.edu.co/mas-cobertura-en-ed-superior-no-se-da-con-mas-de-lo-mismo-victor-manuel-gomez/>
- Ordorika, I. (2006). Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía. *Andamios*, 3(5), 31-47.
- Orozco, L. E. (2013). La educación técnica y tecnológica en Colombia. Dinámica de transformación y desafíos inmediatos. En L. E. Orozco Silva (Ed.), *La educación superior: Retos y perspectivas* (pp. 273-305). Ediciones Uniandes.
- Pérez Serrano, G. (2007). *Desafíos de la investigación cualitativa*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Pineda, P. (2015). *The entrepreneurial research university in Latin America: Global and local models in Chile and Colombia, 1950-2015*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9781137540287>
- Pineda, P., & Celis, J. E. (2017a). Technical education in Colombia between massification and legitimacy: A neo-institutional perspective. In R. Raby & E. Valeau (Eds.), *International handbook on comparative studies on community colleges and global counterparts*. Springer
- Pineda, P., & Celis, J. E. (2017b). ¿Hacia la universidad corporativa? Reformas basadas en el mercado e isomorfismo institucional en Colombia. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(71), 1-35 <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2837>
- Readings, B. (1996). *The university in ruins*. Harvard University Press.

- Rodríguez-Martínez, C. (2019). La construcción de un imaginario sobre la mejora educativa: Justicia escolar y globalización. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(24).
<http://dx.doi.org/10.14507/epaa.27.3168>
- Romero, J. (1999). Estudio introductorio. En W. Powell & P. DiMaggio (Eds.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Slaughter, S., & Rhoades, G. (2010). *Academic capitalism and the new economy: Markets, state, and higher education*. Johns Hopkins University Press.
- Stake, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Morata.
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>
- Suárez-Landazábal, N., & Buendía, A. (2020). Efectos de los procesos de evaluación y acreditación en los académicos. Un estudio de caso en una institución de educación superior colombiana. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(113). <https://doi.org/10.14507/epaa.28.5353>
- Villalobos, C., & Pereira, S. (2022). ¿Quién, cómo y de qué se investiga en un sistema educativo mercantilizado? Un meta-análisis de la investigación sobre política educativa en el Chile post-dictadura (1990-2019). *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 30(160).
<https://doi.org/10.14507/epaa.30.7515>
- Visbal-Cadavid, C., Mendoza, A., Causado, E. (2016). Eficiencia en las instituciones de educación superior públicas colombianas: Una aplicación del análisis envolvente de datos. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 105-118.
- Yin, R. K. (2009). *Case study research: Design and methods*. SAGE.

Sobre la Autora

Nelcy Suárez-Landazábal

Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM

nelcysuarez@itm.edu.co / nelcysuarez@gmail.com

ORCID <https://orcid.org/0000-0002-4424-8716>

Doctora en Estudios Organizacionales de la Universidad Autónoma Metropolitana-México. Magister en Ingeniería Industrial y Especialista en Gestión de la Innovación Tecnológica de la Universidad del Valle-Colombia, Especialista en Gerencia de Mercadeo Global de la USC-Colombia. Docente Asociada en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en el ITM, Medellín-Colombia. Temas de investigación: políticas públicas en educación superior, gestión, cambio e innovación en las IES que se articulan con los mercados universitarios, la profesión académica y los sistemas de aseguramiento de la calidad.

archivos analíticos de políticas educativas

Volumen 31 Número 99

5 de septiembre 2023

ISSN 1068-2341



Los/as lectores/as pueden copiar, mostrar, distribuir, y adaptar este artículo, siempre y cuando se de crédito y atribución al autor/es y a Archivos Analíticos de Políticas Educativas, los cambios se identifican y la misma licencia se aplica al trabajo derivada. Más detalles de la licencia de Creative Commons se encuentran en

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>. Cualquier otro uso debe ser aprobado en conjunto por el autor/es, o AAPE/EPAA. La sección en español para Sud América de AAPE/EPAA es publicada por el *Mary Lou Fulton Teachers College, Arizona State University* y la *Universidad de San Andrés* de Argentina. Los artículos que aparecen en AAPE son indexados en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas, España) DIALNET (España), [Directory of Open Access Journals](#), EBSCO Education Research Complete, ERIC, Education Full Text (H.W. Wilson), PubMed, QUALIS A1 (Brazil), Redalyc, SCImago Journal Rank, SCOPUS, SOCOLAR (China).

Sobre el consejo editorial: <https://epaa.asu.edu/ojs/index.php/epaa/about/editorialTeam>

Por errores y sugerencias contacte a Fischman@asu.edu

Síguenos en EPAA's Facebook comunidad at <https://www.facebook.com/EPAAAPE> y en **Twitter feed** @epaa_aape.
